



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL
ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO:
CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA
ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN "

| |
|-------------------|
| Versión: 1 |
| Elaborado: |
| Fecha: 03/08/2018 |
| Página 1 |

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA "PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN
DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL
CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO:
CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO:
REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA
FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y
ELECTRIFICACIÓN "**

| Versión | Fecha |
|---------|------------|
| 1 | 02/08/2018 |





ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. OBJETO DEL PLIEGO. | 3 |
| 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA..... | 3 |
| 3. DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA..... | 5 |
| 4. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN..... | 8 |
| 5. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL..... | 9 |
| 6. SUBCONTRATACIONES..... | 14 |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN..... | 14 |
| 8. ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO..... | 15 |
| 9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD..... | 15 |
| 10. RÉGIMEN DE PAGOS..... | 15 |
| 11. REVISIÓN DE PRECIOS..... | 16 |
| 12. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y ANUALIDADES ESTIMADAS..... | 16 |
| 13.- VALORACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS..... | 16 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " . | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 3 |

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es establecer las condiciones técnicas y funcionales que han de regir la adjudicación y en su momento, la ejecución de la obra recogida en el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN".

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La actuación se ejecutará en la provincia de Valencia, y tiene como objeto acometer las actuaciones necesarias para la implantación del ancho mixto en el tramo de estudio, tanto en sus vías generales como en todas aquellas que así lo requieran por razones de circulación (vías de apartado), adaptando las instalaciones y elementos de la línea que sea preciso para la correcta explotación de la longitud de tren estándar interoperable (750 m) y garantizando en todo momento la adecuada prestación, capacidad, estabilidad y fiabilidad de los tráficos de viajeros y mercancías.

Las actuaciones en proyecto están encaminadas a subsanar aquellas singularidades detectadas que afecten, o puedan llegar a afectar, a la seguridad de las instalaciones ferroviarias en el tramo de vía estudiado, para las solicitudes actuales, de modo que la obra quede en las mejores condiciones posibles.

Se adaptarán los elementos de la línea que sea preciso para la correcta explotación de circulaciones en ancho ibérico garantizando en todo momento la adecuada prestación, capacidad, estabilidad y fiabilidad de los tráficos de viajeros y mercancías.

Por tanto, y de acuerdo con las directrices fijadas por el ADIF, las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto se orientan a mejorar la calidad de la rodadura a lo largo de todo el eje sin que se produzcan discontinuidades significativas con respecto a otros tramos proyectados. Con estas actuaciones se conseguirán al menos las siguientes mejoras:

- Aumento de las prestaciones comerciales (confort, seguridad, fiabilidad).
- Aumento de la capacidad y flexibilidad de la explotación.
- Modernización general de la línea que permita reducir el nivel de incidencias y de actuaciones de mantenimiento.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

De modo genérico y al margen de otras actuaciones de carácter puntual que también deban ser abordadas para la consecución del fin propuesto, las actuaciones fundamentales que se deben desarrollar son las siguientes:

- Geometría de la vía: Adecuación del trazado en casos en los que la implantación del ancho mixto y/o sus conexiones requiera la variación de la geometría existente a fin de



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 4 |

garantizar el cumplimiento de los gálibos mínimos necesarios para ambos anchos (entrevías, gálibos cinemáticos, etc).

- Renovación y/o adaptación de superestructura de vía existente al ancho mixto:
Balasto: Renovación de balasto en mal estado y aportación en los casos que sea necesario para la sustitución de las traviesas.
Traviesas: Sustitución de traviesas en todos aquellos tramos de vía en los que se actúa bajo los siguientes criterios:
 - o Vías de ancho convencional que pasan a ancho mixto: Traviesa mixta del tipo AM-VE.
Carril: Montaje del tercer carril en vías en las que se implanta el ancho mixto.
Desvíos: Sustitución de los desvíos existentes por otros compatibles con la tecnología de tercer carril, sustituyéndose también los antiguos desvíos mixtos tipo C y P por los de nueva tipología DMM. En la conexión con las vías generales se utilizan desvíos tipo DMM de R=500 m, mientras que en las vías de apartado se instalan desvíos tipo DMM de R=190.
- Creación de nueva plataforma en aquellos casos en los que sea necesario ampliar vías de apartado existentes o conectar vías existentes en puntos distintos a los actuales. El presente Proyecto incluye la creación de una longitud total aproximada de 50 m de nueva plataforma en la conexión con las vías procedentes de San Isidro/Almussafes, unos 105 m en la unión entre las vías 4 y 12.
- Drenaje: Revisión y adecuación del drenaje existente a la nueva configuración de vías propuesta, así como conexión a éste de los caudales procedentes de nuevos tramos de plataforma.
- Actuaciones en andén: se recorta el borde del andén de la vía 2, como consecuencia del desplazamiento de la misma hacia el andén por el aumento de la entrevía necesaria para la implantación de los escapes DMM de R=500 m.
- Electrificación: Revisión y adecuación de la electrificación existente a la implantación de diferentes anchos de vía (UIC y mixto) y de la nueva configuración y topología de vías. Todo ello manteniendo la tensión actual a 3 kV c.c. y con una solución técnica compatible con la normativa vigente y que permita el máximo aprovechamiento de la infraestructura que posibilita minimizar la inversión y la realización de las obras a corto plazo.



| | | |
|--|---|-------------------|
| | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 5 |

3. DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se incluirá un estudio técnico detallado de las obras e instalaciones a ejecutar y de cada una de sus partes, que será el documento que permitirá evaluar sus ofertas, ordenado con arreglo a los siguientes apartados:

a) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

La Memoria descriptiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el Plan Marco incluido en el Proyecto.

De las unidades complejas (estructuras, túneles, etc.), la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización.

La Memoria deberá contener, al menos:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto)
- Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el Contrato. En este documento se designará al técnico titulado que el Contratista propone como Delegado de Obra
- La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos
- El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso
- El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares
- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas
- Las zonas previstas para préstamos y vertederos
- Relación de las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el Licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " . | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 6 |

propuestos. No obstante, si el Licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el Licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El Licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y las prescripciones establecidas en el Plan Marco incluido en el Proyecto, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado.

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el apartado correspondiente del presente Pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades que figuran en el apartado correspondiente del presente Pliego, pudiendo ser tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del plazo total) y la certificación de obra ejecutada con cargo a anualidades posteriores (certificaciones anticipadas).

En cualquier supuesto, el abono máximo en cada anualidad será el indicado para cada una de ellas en el apartado correspondiente del presente Pliego, aunque la inversión propuesta para cada año en el Programa sea diferente de la correspondiente del citado apartado.

Como consecuencia de la planificación realizada, el Licitador facilitará la información siguiente:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras
- Red de precedencias múltiples entre actividades
- Duración estimada de cada actividad
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el Licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto
- Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal
- Las inversiones mensuales previstas

Esta documentación podrá ser completada con toda la información gráfica que el Licitador considere oportuna.



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 7 |

Toda ello será descrito en un máximo de 50 folios (sin incluir la documentación complementaria necesaria).

El plazo de ejecución será igual que el que figura en el apartado correspondiente del presente Pliego, y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo que se presente por cada Licitador. Asimismo, el Licitador expresará todos los plazos parciales que proponga en su Programa o que se pudieran exigir en este Pliego.

b) CALIDAD

El Licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la Calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo
- Organización dedicada al control de calidad.

La extensión máxima de este documento será de 10 folios.

c) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se expresarán por los licitadores los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

En particular, se incluirá un programa de vigilancia ambiental cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto.

En dicho programa se indicará las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria
- Control de accesos temporales
- Control de movimiento de maquinaria
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación
- Medidas de prevención de incendios forestales.



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 8 |

La extensión máxima de este documento será de 10 folios.

d) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará:

- Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos
- Los sistemas de participación del personal del Contratista y subcontratistas
- Los procesos de formación e información a desarrollar
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia
- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como Contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente
- Sistema de gestión de Prevención de Riesgos.

Esta Memoria incluirá como anexo, certificaciones de haber establecido un sistema interno de Seguridad Laboral del Licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

e) TECNOLOGIA e I+D+i

El Licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra y, en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

En los proyectos de obras ferroviarias, para cada instalación ferroviaria se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el Contratista proponga para la ejecución de la obra y el nivel de prestaciones de los equipos. Las tecnologías y sistemas propuestos deberán ser compatibles con los sistemas y tecnologías existentes o indicar el procedimiento que asegura esa compatibilidad. El Licitador aportará los certificados de homologación de las Administraciones de los operadores ferroviarios que permitan su utilización en la obra.

El Licitador describirá las tecnologías utilizadas en las instalaciones ferroviarias que lo precisen.

La extensión máxima de este documento será de 20 folios.

4. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.

Se plantea la licitación como un procedimiento ABIERTO con VARIOS CRITERIOS de adjudicación.

Se establece el siguiente baremo:



| | | | |
|---|---|-------------------|--|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 | |
| | | Elaborado: | |
| | | Fecha: 03/08/2018 | |
| | | Página 9 | |

- **Criterios Cualitativos: 40 puntos.**

Se establece una puntuación máxima de 40 puntos en esta valoración. La valoración de los criterios cualitativos, no evaluables mediante fórmulas, se basará en la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los criterios asignados para valorar la oferta, de conformidad con el punto 13 del presente pliego.

Se establece una puntuación MÍNIMA de 20 puntos en esta valoración, por lo que valores inferiores a 20 puntos en este apartado, invalidan la oferta presentada.

Se valorarán los siguientes criterios:

| | |
|---|----|
| a) Memoria y Programa de trabajo | 20 |
| b) Calidad | 5 |
| c) Programa de actuaciones medioambientales | 6 |
| d) Memoria Seguridad y salud | 6 |
| e) Tecnología e I+D+i | 3 |
| TOTAL | 40 |

- **Criterios Económicos: 60 puntos.**

5. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante los requisitos mínimos que se definen a continuación:

5.1. CLASIFICACIÓN:

| Grupo | Subgrupo | Categoría | |
|------------------------|--|-----------|---|
| Grupo D. Ferrocarriles | Subgrupo 1. Tendido de vía | f | 6 |
| Grupo D. Ferrocarriles | Subgrupo 4. Electrificación de ferrocarriles | e | 4 |

5.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA:

MEDIOS PERSONALES:

Los medios ofertados deberán identificarse adecuadamente y adscribirse exclusivamente al Contrato objeto de esta licitación. Acreditándose mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta.

El Licitador entregará en su oferta una relación nominal, mediante carta de compromiso del equipo humano en donde figurará: la empresa a la que pertenecen, la categoría profesional, la



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 10 |

dedicación al contrato indicando en qué tipo de equipo operativo ejercerán su trabajo (obra civil, vía o catenaria). Se acreditará la experiencia de cada integrante en el correspondiente currículum, con carácter de declaración jurada.

No será admitido el personal que no presente como currículum haber realizado trabajos del mismo nivel técnico con las experiencias mínimas exigidas en este mismo apartado.

El Jefe de Obra y el Encargado General, tendrán dedicación exclusiva del 100% al Contrato objeto del presente Pliego, así como una disponibilidad telefónica permanente, las 24 horas del día, y cubriéndose cualquier tipo de ausencia a lo largo de la ejecución de la obra, que en cualquier caso habrá de ser comunicada a la Dirección del Contrato en tiempo y forma. Todo ello se acreditará mediante la oportuna carta de compromiso.

Las experiencias mínimas exigidas, acreditada mediante curriculum vitae con declaración jurada, en obras de esta índole serán de:

- 8 años para el Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- 8 años para el Jefe de Topografía, con titulación técnica.
- 5 años para cada uno de los Jefes de Producción (obra civil, vía y catenaria), con titulación técnica.
- 10 años para el encargado general.
- 5 años para el 60% de los operarios que formen cada equipo de trabajo en obra civil, vía o catenaria.
- 3 años para el otro 40% de los operarios que formen dichos equipos de trabajo en obra civil, vía o catenaria.
- 5 años para responsable de Seguridad y Salud con titulación prevención de riesgos laborales.
- Al menos 10 operarios, con formación, para ejercer funciones de recurso preventivo.

Una vez adjudicada la obra solo se admitirán variaciones al alza de los recursos comprometidos en la oferta.

MEDIOS MATERIALES:

Los medios ofertados deberán identificarse adecuadamente y adscribirse exclusivamente al contrato objeto de esta licitación. Acreditándose mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta.

Las empresas licitadoras deberán disponer de los siguientes medios materiales en base a los diferentes trabajos a realizar durante la ejecución de la obra:

- Tratamiento en vía con maquinaria pesada:

Obras relativas al montaje o construcción de la superestructura ferroviaria en plena vía, que implican la intervención de maquinaria pesada de vía, y a las que en su forma más básica se



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 11 |

adscriben los trabajos de bateo de la capa de balasto; alineación y nivelación de la geometría no cuasiestática de la vía y perfilado de la banqueta de balasto en sus sucesivas operaciones, hasta su formación definitiva de forma mecanizada, realizados en conformidad con las normas ADIF de Vía y Especificaciones Técnicas aplicables en cada caso.

El Contratista dispondrá de toda la Normativa, Especificaciones Técnicas, Procedimientos Específicos de trabajo y programas de Puntos de Inspección coherentes entre sí y actualizadas, que sean exigibles para el desarrollo de sus trabajos.

La Empresa deberá asegurar la disposición para la ejecución de los trabajos de, al menos la siguiente maquinaria y equipos ferroviarios, de esta relación no exhaustiva:

- 1 perfiladora con tolva y cepillo
- 1 bateadora de línea con registrador digital de parámetros
- 1 estabilizador dinámico
- 2 reglas de vía electrónica
- 1 carro auscultador
- 1 locomotora
- Vagones para trenes de trabajo (mínimo 4)
- Maquinaria auxiliar: clavadoras, posicionadoras, taladradoras de carril, etc

La empresa aportará declaración jurada de la puesta a disposición de la maquinaria especificada, con exclusividad para esta obra, y además aportará, para las bateadoras, perfiladora, estabilizador dinámico, vagones y locomotora, la siguiente documentación:

- Ficha técnica
- Acta de autorización de circulación
- Última inspección técnica realizada en taller acreditado
- Tratamientos de aparatos de vía con maquinaria pesada:

Trabajos relativos al montaje de desvíos, escapes y travesías, las operaciones de alineación y nivelación de la geometría no cuasiestática de las vías directa y desviada/s del aparato de vía, así como el perfilado de la banqueta de balasto en el desvío y sus sucesivas operaciones hasta su disposición definitiva de forma mayoritariamente mecanizada, realizados en conformidad con las normas ADIF de Vía y Especificaciones técnicas aplicables en su caso.

El Contratista dispondrá de toda la Normativa, Especificaciones Técnicas, Procedimientos Específicos de trabajo y programas de Puntos de Inspección coherentes entre sí y actualizadas, que sean exigibles para el desarrollo de sus trabajos.

La Empresa deberá asegurar la disposición para la ejecución de los trabajos de, al menos la siguiente maquinaria y equipos ferroviarios, de esta relación no exhaustiva:

- 1 bateadora de desvíos con registrador digital de parámetros
- 1 pórtico para montaje de desvíos

La Empresa aportará declaración jurada de la puesta a disposición de la maquinaria especificada, y además aportará, tanto para la bateadora de línea como la de desvíos la siguiente documentación:



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 12 |

- Ficha técnica
- Acta de autorización de circulación
- Última inspección técnica realizada en taller acreditado

Se acreditará mediante certificado la disponibilidad de carro auscultador de vía homologado por ADIF, reflejando número de serie del carro y número de certificado.

- Trabajos en catenaria en corriente continua:

La instalación de catenaria de ferrocarriles con sus elementos de sustentación, para el suministro de energía de locomotoras, se refiere a trabajos de ejecución de obras de montaje o mantenimiento de Línea Aérea de Contacto y sus elementos asociados que precisan el empleo de vehículos de vía especializados como trenes de tendido, vehículos de plataforma con cesta y grúa, o rotoperforadoras.

Dispondrá de Departamento de Desarrollo provisto de formativa, Especificaciones Técnicas, programas de cálculo y diseño para catenaria de corriente continua.

El alcance de estas actividades incluye los trabajos de cálculo, replanteo, cimentaciones, izado de postes y montaje de todos los elementos de catenaria y de las instalaciones asociadas, por lo que la Empresa deberá acreditar disponer de personal cualificado para realizar estas labores incluyendo la topografía del replanteo y haber realizado con recursos propios al menos el montaje de ménsulas y tendido sustentador e hilo de contacto.

La Empresa deberá asegurar la disposición para la ejecución de los trabajos de, al menos la siguiente maquinaria y equipos ferroviarios, de esta relación no exhaustiva:

- 2 vehículos de vía, con plataforma y cesta
- 1 camión con pluma
- Taladros
- Radiales
- Eslingas diversas
- Ranas, Poleas. Llaves dinamométricas
- Arcas de herramientas personales
- Trácteles
- Terrazas rascadoras
- Cizallas
- Prensas para terminales
- Curvadora, punzonadora, cortadora de pletina
- Pinzas cortacables
- Compresores para máquina neumática
- Software de cálculo
- Pinzas amperimétricas
- Medidor de Aislamiento
- Multímetro (tensión Intensidad, impedancia)
- Analizador-Registrador de potencia y energía
- Medidor de corriente de fuga
- Medidor de espesor
- Equipo verificador de continuidad de conductores
- Equipo de medición y auscultación geométrica de catenaria



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 13 |

- Detectores de ausencia de tensión para corriente continua
- Telurómetro
- Dinamómetros para comprobar la T.M. de los conductores
- Pértigas de puesta a tierra

Se presentará la documentación en regla de los vehículos de vía adscritos a los trabajos de las instalaciones de catenaria, así como del personal de conducción de los mismos.

El Licitador entregará la relación de los vehículos de vía y bimodales que se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos, adecuando su tipo y cantidad al proceso de ejecución adoptado.

Para cada vehículo de vía o bimodal se deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha técnica
- Acta de autorización de circulación
- Última inspección técnica realizada en taller acreditado

Así mismo se debe presentar una carta de compromiso indicando los vehículos de vía adscritos a la obra con el siguiente detalle:

- Marca y modelo del vehículo y número de matrícula de ADIF
- Una vez adjudicada la obra, solo se admitirán variaciones al alza de los recursos comprometidos en la oferta. En el caso de que los recursos comprometidos hubieran sido incluidos en otras ofertas pendientes de adjudicación, se deberá hacer constar en un anejo a la carta de compromiso.

Al menos un vehículo dispondrá de pantógrafo para medición de alturas y descentramientos, acreditándose mediante carta de compromiso con fecha anterior a la presentación de la oferta, la asignación al presente contrato de dichos vehículos. Se acreditará mediante declaración jurada el total de maquinaria y equipos ferroviarios enumerados en el punto anterior.

Todos los aparatos de control y medida, maquinarias, herramientas y medios auxiliares, que constituyen el equipo a aportar por el Contratista para la correcta ejecución de las obras, serán reconocidos por el Director de la Obra a fin de constatar si reúnen las debidas condiciones de idoneidad, pudiendo rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no reúna las referidas condiciones.

Durante la ejecución del contrato los equipos de medición y ensayo deberán ser sometidos a verificaciones y/o calibraciones definidas por el fabricante. En el caso de no estar definidas dichas frecuencias, serán de aplicación los programas de calibración definidos por el usuario del equipo, si bien dichas frecuencias no podrán superar, en ninguno de los casos las siguientes especificaciones:



| TIPO | CALIBRACIÓN (**) | VERIFICACIÓN |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Equipos de Topografía (*). | Anual | Mensual |
| CPN (Equipo de isótopos radiactivos). | Anual | Trimestral |
| Prensas, básculas, balanzas, manómetros, células de carga y anillos dinamométricos de laboratorio. | Anual | Según procedimientos internos |
| Resto de materiales de laboratorio. | Según procedimientos internos | Semestral |
| Básculas y contadores de plantas de hormigón. | Anual | Trimestral |
| Pesas patrón. | Cuatrienal | Según procedimientos internos |
| Sondas de temperatura en cámara húmeda | Según procedimientos internos | Trimestral |

OTROS REQUISITOS:

El Licitador deberá acreditar un certificado oficial indicativo de que su Sistema de Calidad y de Gestión Medioambiental, es conforme a las exigencias de las especificaciones ISO 9001 e ISO 14001 (o equivalente), respectivamente.

6. SUBCONTRATACIONES.

El Contratista está obligado a comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar subcontratos. No obstante, se entenderá cumplido dicho requisito respecto de los subcontratos en los que concurran las siguientes circunstancias:

- Que el licitador hubiera optado por identificar en su oferta al subcontratista o subcontratistas con los que desea contar para la ejecución de la obra
- Que el licitador hubiera aportado un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

El Contratista podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 60% del importe de adjudicación.

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el Contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a ADIF.

La falta de autorización de ADIF en la subcontratación, puede ser motivo de resolución del Contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de las obras será de 20 meses.



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " . | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 15 |

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo total fijado para la realización del Contrato y de los plazos parciales, en su caso, señalados para su ejecución.

Todos estos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

8. ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO.

El acta de comprobación del replanteo se levantará dentro del mes siguiente a la fecha de formalización del Contrato.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

En el plazo de veintiún días naturales desde la notificación de la adjudicación, el Contratista presentará a ADIF el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

El Coordinador de Seguridad y Salud informará en el plazo de siete días naturales sobre la procedencia de su aprobación y, en caso negativo, indicará los puntos que deben corregirse, para lo que se asignará un plazo acorde con la importancia de las correcciones, nunca superior a .siete días naturales.

En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo será de un mes desde la firma del Contrato. Si, por incumplir el Contratista los plazos indicados en el párrafo anterior, no fuera posible empezar las obras al recibir autorización para el inicio de las mismas, no podrá reclamar ampliación alguna de plazo por este motivo.

10. RÉGIMEN DE PAGOS.

Al tratarse de un Contrato de obras definidas en base al sistema de unidades y precios unitarios, el Contratista tendrá derecho al cobro de la obra realmente ejecutada, en los términos establecidos en el presente Pliego, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en las demás disposiciones legales que sean de aplicación.

El importe de las obras ejecutadas se acreditará mensualmente, para lo cual ADIF, a través del Director de la obra, aprobará certificaciones mensuales que comprenderán la obra realmente ejecutada durante dicho período de tiempo.

ADIF tendrá la facultad de retener de los pagos que le correspondan al Contratista, la cantidad necesaria para garantizar el cobro de las deudas que mantuvieran con la Entidad, de acuerdo con el correspondiente procedimiento interno.

El Contratista podrá desarrollar los trabajos con mayor celeridad que la necesaria para ejecutar las obras en el plazo o plazos contractuales, salvo que, a juicio de la Dirección de las obras existiesen razones para estimarlo inconveniente. Sin embargo, no tendrá derecho a percibir en cada año, cualquiera que sea el importe de lo ejecutado o de las certificaciones aprobadas, mayor cantidad que la consignada en la anualidad correspondiente.



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 16 |

11. REVISIÓN DE PRECIOS.

No procede

12. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y ANUALIDADES ESTIMADAS.

El Contrato se ejecutará en dos (2) anualidades desde la fecha de adjudicación, siendo su desglose:

| | | |
|---|---|------------------------|
| 12.1. Presupuesto Máximo de Licitación: | | |
| Base Imponible: | 10.480.427,57 € (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS) | |
| Ppto. Base Licitación (incluye IVA 21%): | 12.681.317,36 € (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS) | |
| 12.2. Anualidades: | | |
| AÑO | IMPORTE | |
| | Sin IVA | Con IVA |
| 2019 | 6.436.161,01 € | 7.787.754,82 € |
| 2020 | 4.044.266,56 € | 4.893.562,54 € |
| TOTAL | 10.480.427,57 € | 12.681.317,36 € |
| Estas anualidades podrán reajustarse en función del importe de la oferta seleccionada | | |
| 12.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: | | |
| Presupuesto máximo de licitación | 10.480.427,57 € (Sin IVA) | |
| Importe máximo por modificaciones | 0,00 € (Sin IVA) | |
| Valor de los suministros aportados | 21.150.531,42 € (Sin IVA) | |
| TOTAL | 31.630.958,99 € (Sin IVA) | |

13.- VALORACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación que se emplearán en el presente procedimiento son criterios técnicos y económicos, y la ponderación que se atribuye a unos ya otros de conformidad con lo acordado por la Entidad, es del 40% (criterios técnicos) y 60% (criterios económicos).

Los criterios de adjudicación cualitativos directamente vinculados con el objeto del contrato, que se van a emplear y que son evaluables mediante juicio de valor son los siguientes:



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 17 |

| Criterios cualitativos | Evaluable mediante fórmula (SI/NO) | Puntuación |
|--|---|-------------------|
| Memoria | NO | 20 |
| Calidad | NO | 5 |
| Programa de Actuaciones Medioambientales | NO | 6 |
| Seguridad y Salud | NO | 6 |
| Tecnología I+D+i | NO | 3 |
| TOTAL | | 40 |

La valoración de cada criterio se realizará teniendo en cuenta los conceptos indicados en el presente punto, siendo la valoración máxima de cada uno de ellos los indicados en el cuadro de puntuación siguiente.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO

La Memoria descriptiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el Plan Marco incluido en el Proyecto.

De las unidades complejas (estructuras, túneles, etc.), la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización.

El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El Licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y las prescripciones establecidas en el Plan Marco incluido en el Proyecto, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado.

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el apartado correspondiente del pliego/proyecto, de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades que figuran en el apartado correspondiente del Pliego, pudiendo ser tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 18 |

plazo total) y la certificación de obra ejecutada con cargo a anualidades posteriores (certificaciones anticipadas).

La Memoria y Programa de Trabajo deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO | 20 |
|--------------------------------------|-----------|

| | |
|---|------|
| 1.- Concepción global de la obra | 1,25 |
| 2.- Metodología para la ejecución de los trabajos. Descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. | 1,25 |
| 3.- Conocimiento del proyecto, y del terreno donde será ejecutada la obra | 1,25 |
| 4.- Procesos constructivos propuestos. | 1,25 |
| 5.- Descripción de las actividades del plazo de ejecución | 1,25 |
| 6.- Planificación de la obra. Medios materiales y humanos. | 1,25 |
| 7.- Programa de trabajos. Red de precedencias, duración de cada actividad, comienzo y final de las mismas y holguras. | 1,25 |
| 8.- Diagrama espacios tiempo. Inversión mensual prevista. | 1,25 |
| 9.- Medios personales y materiales para la ejecución del contrato. | 1,25 |
| 10.- Fuentes de suministro de materiales | 1,25 |
| 11.- Análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares | 1,25 |
| 12.- Estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales | 1,25 |
| 13.- Análisis de condicionantes externos y climatológicos. | 1,25 |
| 14.- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios. | 1,25 |
| 15.- Zonas previstas para préstamos y vertederos | 1,25 |
| 16.- Subcontratación | 1,25 |

CALIDAD

El Licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la Calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

La extensión máxima de este documento será de 10 folios.

| | |
|----------------|----------|
| CALIDAD | 5 |
|----------------|----------|

| | |
|--|---|
| 17.- Se aporta plan de control de calidad específico para la obra. Aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. | 2 |
| 18.- Criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales | 2 |
| 19.- Organización dedicada al control de la calidad | 1 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 19 |

PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se expresarán por los licitadores los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

En particular, se incluirá un programa de vigilancia ambiental cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto.

En dicho programa se indicará las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones que pasan a relacionarse.

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 6

| | |
|--|------|
| 20.- Identificación de unidades de obra que puedan generar impactos | 0,75 |
| 21.- Sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo | 0,75 |
| 22.- Organización física de la obra | 0,75 |
| 23.- Localización de vertederos | 0,75 |
| 24.- Medidas de prevención de incendios forestales | 0,75 |
| 25.- Materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado | 0,75 |
| 26.- Medidas contempladas en obra: Gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística, reducción generación residuos, disminución de la contaminación por vertidos, acústica atmosférica o suelo, reducción del impacto visual, cultural o sociológico, limitación del impacto sobre la fauna y flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables. | 0,75 |
| 27.- Programa de Vigilancia Ambiental | 0,75 |

MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará:

SEGURIDAD Y SALUD 6

| | |
|---|---|
| 28.- Organización de la prevención y seguridad en la obra | 1 |
| 29.- Sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas | 1 |
| 30.- Procesos de formación e información a desarrollar | 1 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 20 |

- | | |
|---|---|
| 31.- Revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). | 1 |
| 32.- Análisis de posibles situaciones de emergencia | 1 |
| 33.- Sistema de gestión de prevención de riesgos | 1 |

TECNOLOGÍA e I+D+i

El Licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra y, en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

En los proyectos de obras ferroviarias, para cada instalación ferroviaria se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el Contratista proponga para la ejecución de la obra y el nivel de prestaciones de los equipos. Las tecnologías y sistemas propuestos deberán ser compatibles con los sistemas y tecnologías existentes o indicar el procedimiento que asegura esa compatibilidad. El Licitador aportará los certificados de homologación de las Administraciones de los operadores ferroviarios que permitan su utilización en la obra.

El Licitador describirá las tecnologías utilizadas en las instalaciones ferroviarias que lo precisen.

La extensión máxima de este documento será de 20 folios.

| | |
|---------------------------|----------|
| TECNOLOGÍA E I+D+i | 3 |
|---------------------------|----------|

- | | |
|--|---|
| 34.- Tecnologías propuestas para ejecución de obra, proyectos de I+D+i y certificaciones | 3 |
|--|---|



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 21 |

La valoración de la documentación técnica presentada se realizará según el detalle descrito en la Plantilla de valoración Técnica recogida a continuación:

VALORACIÓN TÉCNICA

MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO **Valoración**

1.- Concepción global de la obra

| | |
|--|------|
| No presenta la concepción global de la obra | 0 |
| La concepción global de la obra es prácticamente una copia de la memoria del proyecto. | 0,25 |
| La concepción global de la obra se considera suficiente. | 0,5 |
| La concepción global de la obra se considera correcta. | 0,75 |
| La concepción global de la obra es muy buena. | 1 |
| La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente. | 1,25 |

2.- Metodología para la ejecución de los trabajos

| | |
|--|------|
| No justifica metodología para la ejecución de los trabajos | 0 |
| La justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos presenta algunas carencias e incoherencias en su desarrollo. | 0,25 |
| La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable. | 0,5 |
| La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno. | 0,75 |
| La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno. | 1 |
| La justificación de la metodología de ejecución de trabajos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada. | 1,25 |

3.- Conocimiento del proyecto, y del terreno donde será ejecutada la obra

| | |
|--|------|
| No presenta documentación que justifique conocer el proyecto ni el terreno donde será ejecutada la obra | 0 |
| La documentación aportada refleja un conocimiento muy básico del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. | 0,25 |
| La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. | 0,5 |
| La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. | 0,75 |
| La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. | 1 |
| La oferta refleja un conocimiento completo y detallado del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra así como los condicionantes externos. | 1,25 |

4.- Procesos constructivos propuestos.

| | |
|--|------|
| No presenta descripción de los procesos constructivos | 0 |
| El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es genérico, presentando importantes deficiencias | 0,25 |
| El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias. | 0,5 |
| El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto. | 0,75 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 22 |

El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es muy bueno. 1

Los procesos constructivos y las operaciones se detallan y justifican de manera completa y exhaustiva. 1,25

5.- Descripción de las actividades del plazo de ejecución

No identifica el plazo de ejecución de las actividades 0

La descripción de las actividades respecto al plazo de ejecución de la obra es genérica. 0,25

La descripción de actividades es suficiente respecto al plazo de ejecución de la obra. 0,5

La descripción de actividades respecto al plazo de ejecución de la obra es correcta. 0,75

La descripción de las actividades respecto al plazo de ejecución de la obra es muy detallada. 1

La descripción de actividades incluida en la oferta es completa respecto al plazo de ejecución de la obra. 1,25

6.- Planificación de la obra. Medios materiales y humanos.

No justifican la planificación de la obra 0

La planificación de la obra presentada tiene algunas carencias justificativas. 0,25

La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para los medios humanos y materiales se detallan suficientemente. 0,5

La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente. 0,75

La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan de manera completa y muy justificada. 1

La oferta especifica perfectamente la planificación así como los rendimientos medios previstos con los medios humanos y materiales adscritos a la ejecución. 1,25

7.- Programa de trabajos. Red de precedencias, duración de cada actividad, comienzo y final de las mismas y holguras.

No presentan programa de trabajos 0

El programa de trabajos presentado tiene algunas carencias. Su lectura e interpretación es difícil. 0,25

El programa de trabajos presentado contiene la información suficiente. 0,5

El programa de trabajos presentado contiene la información adecuada para la comprensión de la planificación. 0,75

El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación. 1

El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. 1,25

8.- Diagrama espacios tiempo. Inversión mensual prevista.

No se incluye diagrama espacios tiempos ni la inversión mensual prevista 0

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta es genérica y no está suficientemente detallada. 0,25

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente. 0,5

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera adecuada. 0,75

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera correcta. 1



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " . | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 23 |

La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra 1,25

9.- Medios personales y materiales para la ejecución del contrato.

No se adjunta relación de medios materiales y humanos 0

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato tiene algunas carencias. 0,25

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera suficiente. 0,5

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta. 0,75

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena. 1

La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos. 1,25

10.- Fuentes de suministro de materiales

No aporta una relación de suministradores 0

Se aporta información que ofrece una relación de suministradores con información básica de validación y garantía de los suministros. 0,25

Las fuentes de suministro están suficientemente validadas y garantizadas. 0,5

Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas. 0,75

Las fuentes de suministro están muy bien estudiadas, validadas y garantizadas. 1

Las fuentes de suministro están perfectamente analizadas, validadas y garantizadas. 1,25

11.- Análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares

No analiza las necesidades de acopios y zonas de instalaciones 0

Las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se analizan de forma generalista. 0,25

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera suficiente. 0,5

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera adecuado. 0,75

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera correcto y detallado. 1

El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo. 1,25

12.- Estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales

No se estudia los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales 0

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales es generalista. 0,25

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente. 0,5

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado. 0,75

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado. 1



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 24 |

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera muy bueno y pormenorizado. 1,25

13.- Análisis de condicionantes externos y climatológicos.

No analiza los condicionantes externos y de la climatología de la zona 0

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es generalista. 0,25

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera suficiente. 0,5

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado. 0,75

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado. 1

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es muy bueno y muy completo. 1,25

14.- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios.

No analiza los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios 0

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios es generalista. 0,25

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo. 0,5

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera adecuado. 0,75

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera correcto y detallado. 1

El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios es muy bueno y muy completo. 1,25

15.- Zonas previstas para préstamos y vertederos

No realiza estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos 0

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy generalista. 0,25

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente. 0,5

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado. 0,75

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado. 1

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo. 1,25

16.- Subcontratación

No presenta documentación relativa a la subcontratación 0

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no figuran la mayor parte de las cartas de compromiso. 0,25

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no se localizan algunas cartas de compromiso. 0,5

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera adecuada en la que no se localizan algunas cartas de compromiso. 0,75

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso. 1

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. 1,25



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 25 |

CALIDAD

17.- Aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable.

| | |
|---|-----|
| No se presentan los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa. | 0 |
| Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy generalistas. | 0,4 |
| Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar | 0,8 |
| Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar | 1,2 |
| Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar | 1,6 |
| Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar | 2 |

18.- Criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales

| | |
|---|-----|
| No establece criterios de muestreo y de aceptación o rechazo | 0 |
| Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran excesivamente genéricos. | 0,4 |
| Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes. | 0,8 |
| Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad. | 1,2 |
| Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle. | 1,6 |
| Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados. | 2 |

19.- Organización dedicada al control de la calidad

| | |
|---|-----|
| No presenta organización orientada al control de la calidad | 0 |
| Se presenta una organización muy genérica y con algunas carencias de información. | 0,2 |
| La organización propuesta se considera suficiente para el desarrollo de los trabajos | 0,4 |
| La organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad. | 0,6 |
| La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición. | 0,8 |
| La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos. | 1 |

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

20.- Identificación de unidades de obra que puedan generar impactos

| | |
|--|------|
| No identifica las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales | 0 |
| La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales es genérica. | 0,15 |
| La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera suficiente. | 0,3 |
| La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada. | 0,45 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 26 |

| | |
|--|------|
| La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera correcta. | 0,6 |
| La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera completa y pormenorizada. | 0,75 |

21.- Sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo

| | |
|---|------|
| No presenta sistema de gestión medioambiental | 0 |
| Se hace referencia a un manual de gestión medioambiental, sin concretar aplicaciones ni instrucciones para la obra. | 0,15 |
| El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera suficiente. | 0,3 |
| El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado. | 0,45 |
| El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto. | 0,6 |
| El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene es muy completo y detallado. | 0,75 |

22.- Organización física de la obra

| | |
|--|------|
| No se describe la organización física de la obra | 0 |
| La descripción de la organización física de la obra es muy generalista. | 0,15 |
| La descripción de la organización física de la obra se considera suficiente. | 0,3 |
| La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada. | 0,45 |
| La descripción de la organización física de la obra se considera correcta. | 0,6 |
| La descripción de la organización física de la obra es muy completa y detallada. | 0,75 |

23.- Localización de vertederos

| | |
|--|------|
| No presenta la localización de vertederos | 0 |
| La documentación relativa a localización de veretderos es muy genérica. | 0,15 |
| La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente. | 0,3 |
| La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada. | 0,45 |
| La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta. | 0,6 |
| La documentación presentada relativa a localización de vertederos es muy completa y pormenorizada. | 0,75 |

24.- Medidas de prevención de incendios forestales

| | |
|---|------|
| No presenta documentación sobre las medidas de prevención de incendios forestales | 0 |
| Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas. | 0,15 |
| Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran suficientes. | 0,3 |
| Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas. | 0,45 |
| Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas. | 0,6 |
| Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada son muy completas y detalladas. | 0,75 |

25.- Materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 27 |

| | |
|--|------|
| No presenta documentación sobre materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado | 0 |
| No se detalla información respecto porcentajes, pero si se menciona el empleo de materiales reutilizables y procedentes de reciclado. | 0,15 |
| En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado y reutilizables. | 0,3 |
| En la documentación se afirma que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. | 0,45 |
| En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior. | 0,6 |
| En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados. | 0,75 |

26.- Medidas contempladas en obra: restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles

| | |
|--|------|
| No aporta documentación sobre medidas contempladas en obra: restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles | 0 |
| En la documentación aportada se contemplan todas las medidas descritas en el pliego sobre restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, pero de manera genérica. | 0,15 |
| En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera suficiente todas las medidas descritas en el pliego. | 0,3 |
| En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera adecuada todas las medidas descritas en el pliego. | 0,45 |
| En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego. | 0,6 |
| En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera detalla y muy completa todas las medidas descritas en el pliego. | 0,75 |

27.- Programa de Vigilancia Ambiental

| | |
|--|------|
| No presenta programa de vigilancia ambiental | 0 |
| El contenido y alcance del PVA propuesto es muy generalista. | 0,15 |
| El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera suficiente. | 0,3 |
| El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado. | 0,45 |
| El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera correcto para el desarrollo de la obra. | 0,6 |
| El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado. | 0,75 |

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Z67GVW5H0SKRY7T4W83GJ2R71C
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 28 |

SEGURIDAD Y SALUD

28.- Organización de la prevención y seguridad en la obra

| | |
|---|-----|
| No presenta organización sobre Seguridad y Salud | 0 |
| La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy genérica. | 0,2 |
| La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera suficiente. | 0,4 |
| La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada. | 0,6 |
| La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta. | 0,8 |
| La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada. | 1 |

29.- Sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas

| | |
|---|-----|
| No describe los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas | 0 |
| La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas es genérica. | 0,2 |
| La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera suficiente. | 0,4 |
| La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada. | 0,6 |
| La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta. | 0,8 |
| La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada. | 1 |

30.- Procesos de formación e información a desarrollar

| | |
|--|-----|
| No describe procesos de formación e información a desarrollar | 0 |
| Los procesos de formación e información se describen de manera muy genérica. | 0,2 |
| Los procesos de formación e información se describen de manera suficiente. | 0,4 |
| Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada. | 0,6 |
| Los procesos de formación e información se describen de manera correcta. | 0,8 |
| Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada. | 1 |

31.- Revisión del Estudio de Seguridad y Salud

| | |
|---|-----|
| No incluye documentación sobre la revisión del Estudio de Seguridad y Salud | 0 |
| La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera generalista. | 0,2 |
| La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera suficiente. | 0,4 |
| La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada. | 0,6 |
| La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta. | 0,8 |
| La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada. | 1 |



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN " | Versión: 1 |
| | | Elaborado: |
| | | Fecha: 03/08/2018 |
| | | Página 29 |

32.- Análisis de posibles situaciones de emergencia

| | |
|---|-----|
| No presensta el análisis de posibles situaciones de emergencia | 0 |
| El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera generalista. | 0,2 |
| El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera suficiente. | 0,4 |
| El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado. | 0,6 |
| El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto. | 0,8 |
| El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado. | 1 |

33.- Sistema de gestión de prevención de riesgos

| | |
|---|-----|
| No describe el sistema de gestión de riesgos | 0 |
| El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera genérico. | 0,2 |
| El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera suficiente. | 0,4 |
| El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado. | 0,6 |
| El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto. | 0,8 |
| El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado. | 1 |

TECNOLOGÍA E I+D+i

34.- Tecnologías propuestas para ejecución de obra. Proyectos de I+D+i y certificaciones

| | |
|--|-----|
| No incluye documentación sobre tecnologías propuestas para ejecución de obra. Proyectos de I+D+i y certificaciones | 0 |
| Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra son genéricas. | 0,6 |
| Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente. | 1,2 |
| Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada. | 1,8 |
| Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada. | 2,4 |
| Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios. | 3 |





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL
ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO:
CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA
ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN "

Versión: 1

Elaborado:

Fecha: 03/08/2018

Página 30

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO.
TRAMO: CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO: REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA FUENTE DE SAN LUIS. VÍA Y
ELECTRIFICACIÓN

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

| | | |
|---------|--------------------------------|--|
| Propone | Firma: Àngel Contreras Marín | Cargo: Gerente de Área de Infraestructura Este |
| VºBº | Firma: Fernando Ugena Carrasco | Cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Este |

